



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

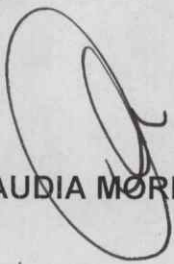
Ref.: Rad. 110013103036-2018-00250-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, que mediante sentencia calendada 11 de agosto de 2020, revocó la providencia apelada.

Por secretaría, proceda de conformidad liquidando las costas procesales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 058 hoy 27 de octubre de 2020, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

Tribunal Superior de Bogotá D.C.
Sala Primera Civil de Decisión

Audiencia pública de sustentación y fallo

Referencia: Proceso No. 1100131003 036 2018 00250 01

En Bogotá D.C., a las tres y treinta (3:30 p.m.) del treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), se constituyeron en audiencia pública los Magistrados que conforman la Sala Primera Civil de Decisión del Tribunal Superior de la ciudad, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro del proceso verbal de Giovanni Beltrán Franco contra Conjunto Residencial Bochica 3, con el fin de adelantar la audiencia de sustentación y fallo. Obra como secretario *ad hoc* el auxiliar del despacho, Edwin Stivens Oliveros Rojas.

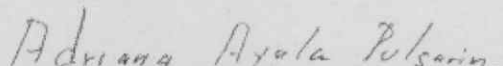
Comparecientes:

Nombre	Calidad
Jorge Orlando Leon Forero	Apoderado de la parte demandada
Diana Marcela Escobar Garnica	Apoderada de la parte demandante

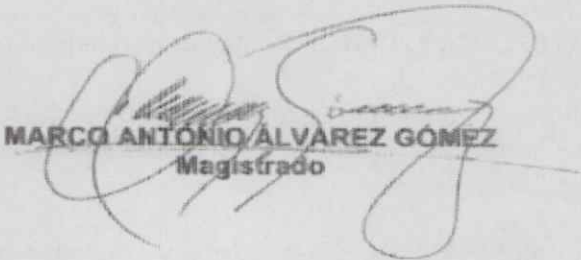
Con el fin de garantizarle al extremo demandante sus derechos constitucionales a la contradicción y la defensa, se reprogramó la audiencia para el próximo **11 de agosto de 2020**, a partir de las **11:30 a.m.**, para que pueda consultar las pruebas documentales adosadas al expediente, puestas en su conocimiento en auto del pasado 9 de julio del año que avanza, notificado por estados electrónicos.

La anterior decisión quedó notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la audiencia, se dio por terminada.


ADRIANA AYALA PULGARIN
Magistrada


RICARDO ACOSTA BUITRAGO
Magistrado


MARCO ANTONIO ALVAREZ GÓMEZ
Magistrado

Despacho 17 Sala Civil Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C.

De: Blanca Teresa Gaviria Alturo
Enviado el: jueves, 30 de julio de 2020 5:00 p. m.
Para: Despacho 17 Sala Civil Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: RV: solicitud

Importancia: Alta

HOLA BUEN DÍA

REMITO SOLICITUD

TERESA GAVIRIA ALTURO

Escribiente

Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de julio de 2020 16:49
Para: Blanca Teresa Gaviria Alturo <bgaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Acenelia Alvarado Arenas <aalvaraa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: solicitud

Cordial Saludo,

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA

Secretario Sala Civil

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Avenida Calle 24 N° 53-28 Torre C Oficina 305

Teléfono 423 33 90 Extensión 8349

Email: secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 3 ZONA CY D <conjuntoresidencialbochica3@gmail.com>
Enviado: jueves, 30 de julio de 2020 4:19 p. m.
Para: Despacho 17 Sala Civil Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C. <des17ctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fwd: solicitud

Buenas tardes, en mi calidad de administradora y representante legal del conjunto residencial Bochica 3 zona C, bochica 4 zona D y centro comercial, Nit. 900.259.547-

4, solicito a ustedes tenerme en cuenta para la próxima audiencia programada para el día 11 de agosto del 2020 a las 11:30 a.m. ya que para la audiencia programada para el día 30 de julio a las 3.30 p.m. esta no me llegó el link y no pude ingresar

REF. PROCESO 11001310303620180025001
REP. LEGAL: DORIS GOMEZ POVEDA
C.C.51.848.563
tel 9278184
cel.3167276442
correo. conjuntoresidencialbochica3@gmail.com

Quedamos atento cualquier inquietud

Cordialmente,

ADMINISTRACIÓN

Quedamos atento cualquier inquietud

Cordialmente,

ADMINISTRACIÓN

Teléfono: 9278184

----- Forwarded message -----

De: **CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 3 ZONA CY D** <conjuntoresidencialbochica3@gmail.com>

Date: jue., 30 jul. 2020 a las 16:13

Subject: solicitud

To:

Buenas tardes, en mi calidad de administradora y representante legal del conjunto residencial Bochica 3 zona C, bochica 4 zona D y centro comercial, Nit. 900.259.547-4, solicito a ustedes tenerme en cuenta para la próxima audiencia programada para el día 11 de agosto del 2020 a las 11:30 a.m. ya que para la audiencia programada para el día 30 de julio a las 3.30 p.m. esta no me llegó el link y no pude ingresar

REF. PROCESO 11001310303620180025001
REP. LEGAL: DORIS GOMEZ POVEDA
C.C.51.848.563
tel 9278184
cel.3167276442
correo. conjuntoresidencialbochica3@gmail.com

Quedamos atento cualquier inquietud

Cordialmente,

ADMINISTRACIÓN

Teléfono: 9278184

Edwin Stivens Oliveros Rojas

Asunto:	Audiencia 327 CGP 024-2018-00250-01
Comienzo:	martes 11/08/2020 11:30 a. m.
Fin:	martes 11/08/2020 1:00 p. m.
Mostrar la hora como:	Provisional
Periodicidad:	(no disponible)
Organizador:	Edwin Stivens Oliveros Rojas
Asistentes necesarios:	Adriana Ayala Pulgarin; Ricardo Acosta Buitrago; Marco Antonio Alvarez Gomez; director@colombianadederecho.org; dimaesabogada@gmail.com
SkypeTeamsProperties:	{"cid":"19:meeting_MThiOWI5OGEtNWRjNS00ZTAxLWI4YzUtYTRIY2E4YzAwYzNh@t hread.v2","rid":0,"mid":0,"uid":null,"private":true,"type":0}
SkypeTeamsMeetingUrl:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19% 3ameeting_MThiOWI5OGEtNWRjNS00ZTAxLWI4YzUtYTRIY2E4YzAwYzNh% 40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a% 22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a% 22c1f3afa7-0ded-4a50-b3cc-6f8988aeab9d%22%7d
SchedulingServiceUpdateUrl:	https://scheduler.teams.microsoft.com/teams/622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb999015 98b/c1f3afa7-0ded-4a50-b3cc-6f8988aeab9d/19 _meeting_MThiOWI5OGEtNWRjNS00ZTAxLWI4YzUtYTRIY2E4YzAwYzNh@thread.v2/ 0
OnlineMeetingConfLink:	conf:sip:eoliverr@cendoj.ramajudicial.gov.co;gruu;opaque=app:conf:focus:id:teams: 2:0!19:meeting_MThiOWI5OGEtNWRjNS00ZTAxLWI4YzUtYTRIY2E4YzAwYzNh- thread.v2!c1f3afa70ded4a50b3cc6f8988aeab9d! 622cba9880f841f38df58eb99901598b
TeamsVtcTenantId:	622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b

Unirse a reunión de Microsoft Teams

Más información sobre Teams | Opciones de reunión
Aviso legal

Tribunal Superior de Bogotá D.C.
Sala Primera Civil de Decisión

Audiencia pública de sustentación y fallo

Referencia: Proceso No. 1100131003 036 2018 00250 01

En Bogotá D.C., a las once y cincuenta (11:50 a.m.) del once (11) de agosto de dos mil veinte (2020), se constituyeron en audiencia pública los Magistrados que conforman la Sala Primera Civil de Decisión del Tribunal Superior de la ciudad, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro del proceso verbal de Giovanni Beltrán Franco contra Conjunto Residencial Bochica 3, con el fin de adelantar la audiencia de sustentación y fallo. Obra como secretario *ad hoc* el auxiliar del despacho, Edwin Stivens Oliveros Rojas.

Comparecientes:

Nombre	Calidad
Jorge Orlando Leon Forero	Apoderado de la parte demandada
Diana Marcela Escobar Garnica	Apoderada de la parte demandante

Se escuchó el alegato de la parte.

Se decretó un receso.

Reanudada la audiencia se dictó **SENTENCIA**, cuya parte resolutive es la siguiente:

DECISIÓN

Por el mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Bogotá D.C., en Sala Primera Civil de Decisión, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, **REVOCA** la sentencia proferida el 14 de febrero de 2019 por el Juzgado Treinta y Seis Civil del Circuito de Bogotá, D.C. En su lugar, resuelve:

PRIMERO. DECLARAR no probada la excepción denominada ausencia de causal de nulidad.

SEGUNDO: DECLARAR que son absolutamente nulas las decisiones adoptadas en la asamblea ordinaria de copropietarios celebrada el 4 de marzo de 2018, del Conjunto Residencial Bochica 3 Zona C, Bochica 4 Zona D y Centro Comercial.

TERCERO: CONDENAR en costas de las dos instancias al conjunto demandado.

La anterior decisión quedó notificada en estrados.

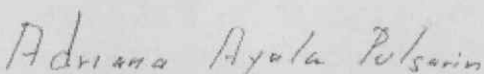
AUTO DE PONENTE:

La Magistrada Sustanciadora señaló la suma de \$800.000,00 como agencias en derecho.

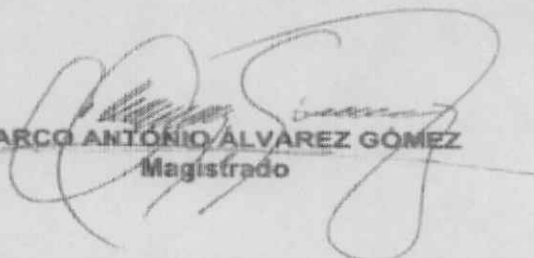
La anterior decisión quedó notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la audiencia, se dio por terminada.

Los Magistrados,


ADRIANA AYALA PULGARIN


RICARDO ACOSTA BUITRAGO
Magistrado


MARCO ANTONIO ALVAREZ GÓMEZ
Magistrado

Despacho 17 Sala Civil Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C.

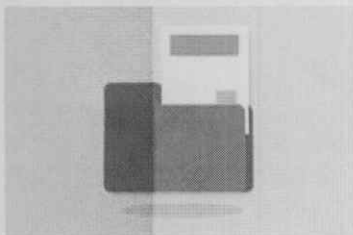
De: Despacho 17 Sala Civil Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C.
Enviado el: miércoles, 19 de agosto de 2020 8:17 a. m.
Para: Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota; Margarita Parrado Velasquez
Asunto: DEVUELVE EXPEDIENTE CON SENTENCIA 024-2018-00250-01
Datos adjuntos: 9. ACTA AUDIENCIA VIRTUAL 036-2018-00250 11082020 DRA. AYALA.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota	Entregado: 19/08/2020 8:18 a. m.
Margarita Parrado Velasquez	Entregado: 19/08/2020 8:18 a. m.

Adjunto remito el expediente en referencia, contentivo de la providencia aludida.



Edwin Stevens Oliveros Rojas

Auxiliar Judicial I Mag. Adriana Ayala Pulgarin
Cel:3005107907



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Despacho 17 Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá

Dirección: Av. Calle 24 N°53-28 Torre C Piso 5
Teléfono: 4 23 33 90 Exts. 8525 y 8526
Email: des17ctsbt@cendoj.ramajudicial.gov.co